

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Espectáculos Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 162/08.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 10 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco José Escobosa López.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 45/09.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 11 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD ANDALUCIA	SC/FE/00004/2009	70.193,64	Promover Adquisicion ExperienciaProfesional
FUNDACIÓN FORJA XXI	SC/FE/00005/2009	1.000.000	Promover Adquisicion ExperienciaProfesional
FUNDACIÓN DESARROLLO PUEBLOS ANDALUCÍA -FUDEPA	SC/FE/00007/2009	230.429,62	Promover Adquisicion ExperienciaProfesional
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	SC/FE/00008/2009	149.911,54	Promover Adquisicion ExperienciaProfesional
FUNDACIÓN CENTRO JOSÉ SARAMAGO	SC/FE/00009/2009	239.566,47	Promover Adquisicion ExperienciaProfesional
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	SC/FE/00010/2009	399.809,92	Promover Adquisicion ExperienciaProfesional

Sevilla, 18 de febrero de 2010.- La Directora, María Dolores Luna Fernández.

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ANTONIA MARIA AGUADO CASADO	AL/PCA/00105/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª DOLORES ESPINOSA DE LOS MONT FERNANDE	AL/PCA/00106/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUANA VICTORIA CORTES FERNANDEZ	AL/PCA/00109/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
YOLANDA CALLEJON LOPEZ	AL/PCA/00112/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA ROSA CASTAÑO SANCHEZ	AL/PCA/00113/2008	3.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MIRIAM MARTIN RUIZ	AL/PCA/00114/2008	3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARTIN CERVANTES GALINDO	AL/PCA/00115/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª DEL MAR BELMONTE ALONSO	AL/PCA/00116/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª ISABEL MELLADO GALLEGO	AL/PCA/00118/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA MARIA VALERA ROZAS	AL/PCA/00119/2008	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Antonio Plaza Garcia	AL/PCA/00001/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NATALIA SEGURA GONGORA	AL/PCA/00005/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
PILAR ORTEGA CASTELLON	AL/PCA/00006/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos